

RECUPERACIONES DE TRIMESTRES SUSPENSOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA SANITARIA DEL CURSO 2019/20.

1. Introducción

Ante la alteración del curso académico 2019/20 como consecuencia de la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, el departamento de Economía conforme al marco jurídico actual configurado tanto por la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, publicada en el BOE del 24 de abril de 2020 por el Ministerio de Educación y siguiendo las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, como por las Instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, establece las siguientes modificaciones en la programación didáctica del presente curso escolar.

2. Metodología

Habrà un cambio metodològico ante la situaciòn motivada por el COVID 19, con caràcter general se utilizarà la plataforma digital online “google classroom” para llevar a cabo el proceso de ensefianza aprendizaje. Aunque se fomentarà la adecuaciòn del proceso de ensefianza-aprendizaje, en la medida de lo posible, a las caracterìsticas de cada alumno, de su contexto y de su realidad. Siendo un objetivo principal intentar paliar la desigualdad que pudiera ocasionar una brecha digital, utilizando para ello medios telemàticos y de comunicaciòn alternativos.

En lo que respecta a las tareas (actividades o pruebas) a desarrollar seràn las siguientes:

❖ **Actividades de refuerzo y/o recuperaciòn.**

En el presente curso 2019/2020, las actividades de refuerzo se desarrollaràn hasta finalizar el tercer trimestre e iràn dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso. Se concretarà en un conjunto de actividades relevantes para la consecuciòn de los objetivos y competencias clave, si procede, de cada trimestre. Se intensificarà el uso de los instrumentos y herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivaciòn. Como actividades de recuperaciòn se realizaràn tareas evaluables: actividades o pruebas, tanto escritas como orales realizadas de forma telemàtica y/o presencial (siempre que las autoridades sanitarias y educativas lo permitan).

3. Procedimientos, criterios e instrumentos de evaluaciòn

Los instrumentos de evaluaciòn seràn tareas evaluables: actividades o pruebas, tanto escritas como orales realizadas durante este trimestre de forma telemàtica. Tambièn se prevé la posibilidad de realizar pruebas escritas presenciales de recuperaciòn siempre y cuando las autoridades sanitarias y las educativas permitan el regreso a las aulas.



4. Criterios de calificación

Para recuperar el primer y el segundo trimestre, el alumnado realizará **tareas evaluables:** actividades o pruebas, tanto escritas como orales realizadas de forma telemática y/o presencial (siempre que las autoridades sanitarias y educativas lo permitan) durante el tercer trimestre que serán calificadas con hasta 10 puntos cada una de ellas. Haciéndose posteriormente para el cálculo de la nota de recuperación del trimestre en cuestión, media aritmética con todas ellas.



actividades o pruebas, tanto escritas como orales realizadas de forma telemática y/o presencial (siempre que las autoridades sanitarias y educativas lo permitan) durante el tercer trimestre que serán calificadas con hasta 10 puntos cada una de ellas. La nota del tercer trimestre será el resultado de hacer la media aritmética de todas las tareas diseñadas por el profesorado.

Para recuperar el primer y el segundo trimestre, el alumnado realizará **tareas evaluables:** actividades o pruebas, tanto escritas como orales realizadas de forma telemática y/o presencial (siempre que las autoridades sanitarias y educativas lo permitan) durante el tercer trimestre que serán calificadas con hasta 10 puntos cada una de ellas. Haciéndose posteriormente para el cálculo de la nota de recuperación del trimestre en cuestión, media aritmética con todas ellas.

depar

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

IES PLAYAMAR

